



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE MAYO DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:00 horas del día 5 de mayo de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLOORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOAQUÍN COLCHÓN CABALLERO.
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General Acctal. D. ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación:t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==	PÁGINA	1/8



t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==

OBSERVACIONES:

* No asisten y justifican su ausencia la Sra. López Prieto, Sr. Serrano Díaz y Sr. Plata Reinaldo, del Grupo Municipal PA.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (62/2017).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (63/2017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidos en el “Plan Supera V”, (año 2017)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º (62/2.017).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para acogerse el Ayuntamiento al Plan Supera V de la Diputación Provincial de Sevilla, que concluye en el día de hoy, 5 de mayo de 2.017.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 5 de mayo de 2.017.

Código Seguro de verificación:t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==	PÁGINA	2/8



t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==

PUNTO 2º (63/2.017).- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA V”, (AÑO 2017)”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 10 de abril de 2017, por el que se aprueba Inicialmente el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V), y las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el citado Plan Supera V, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vistas las Memorias Técnicas redactadas por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, y por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente D. Fernando Salas Toro, ambas con fecha 3 de mayo de 2017.

Vistas las Memorias Económicas suscritas por el Alcalde-Presidente, con fecha 4 de mayo de 2017.

Visto asimismo, los Informes emitidos por la Interventora Municipal, D^a. Irene Corrales Moreno, con fecha 4 de mayo de 2017.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa General Supera V”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª FASE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE CONSOLACIÓN	549.064,07 €	153	Art. 25.2 d)
TOTAL	549.064,07 €		

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Adecuación a Normativa en Instalaciones Municipales”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)

Código Seguro de verificación:t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	17/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/8
	t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==		



t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==

ADECUACIÓN A NORMATIVA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	73.208,54 €	933	Art. 25.2 l) y Art. 25.2 m)
TOTAL	73.208,54 €		

TERCERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Vías Locales Singulares”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ASFALTADO DE CAMINOS	73.208,54 €	454	Art. 25.2 d)
TOTAL	73.208,54 €		

CUARTO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

QUINTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General, así como a la Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos**”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

**Sr. Torres Fernández (Portavoz Grupo Municipal PP): Si ustedes tienen a bien, nos gustaría explicar más detenidamente el proyecto de la "Remodelación del Paseo de Consolación", ya que este proyecto, por unas causas o por otras, ha manifestado diferentes puntos de vista y además ha causado cierta polémica por parte de la ciudadanía.*

** Sr. Colchón Caballero (Portavoz Grupo Municipal PA): Nosotros votaremos a favor, pero tenemos algunas cuestiones de las que querríamos explicación. En primer lugar, en la adaptación de la Casa de la Cultura, hemos visto que no aparece ningún tipo de adaptación en cuanto al escenario del salón de actos y creemos que de alguna forma se*

Código Seguro de verificación:t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==	PÁGINA	4/8
 t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==			

podría incluir, ya que hay asociaciones o colectivos que quieren organizar actos o actividades en dicho salón y no se puede acceder al escenario, y creo que es el momento de poder incluirlo.

Sí aparece el pabellón Pepe Álvarez, y solicitamos se tenga en cuenta el campo de fútbol de Vistalegre, cuyas gradas necesitan algún tipo de adaptación.

No sabemos si es preceptivo, pero echamos en falta algún tipo de informe urbanístico, sobre todo en el tema de caminos, y supongo que cuando se tenga el proyecto aparecerán.

Y por último, en cuanto al Paseo, aparece al 3ª fase, entendemos que la 1ª y la 2ª se hará con algún tipo de Plan, no sabemos exactamente por qué aparece la tercera, y no la segunda y la primera, por lo que solicitamos aclaración.

Haciendo mención a lo que decía Fernando, se trae la remodelación del Paseo, y nos gustaría nos explicaran un poco en qué ha quedado finalmente, porque en la memoria ya aparece que se va a poner el paseo con baldosas, se va a asfaltar la otra parte, nosotros hemos defendido que no se peatonalizara por completo, entendemos según esta memoria que así va a ser y nos gustaría nos explicaran un poco en qué va a quedar finalmente.

***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** Aclarar algunas cuestiones en relación al programa de asfaltado de caminos, de cara también a los ciudadanos. Hay muchísimos caminos y bastantes con mucha demanda de arreglo y se eligen en concreto estos dos porque son dos caminos que tienen un tramo importante asfaltado y a uno le faltan unos 500 metros y a otro aproximadamente 850 metros hasta la finalización del término municipal de Utrera con Alcalá. Se ha entendido que lo lógico era finalizar el asfaltado de los mismos. Esa ha sido la argumentación.

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** Destacar que de nuevo estamos discutiendo sobre inversiones que van a venir a mejorar la ciudad de Utrera. Se trata de 700.000 euros, que ya en plenos anteriores estuvimos debatiendo sobre la importancia de estos planes, sobre todo también porque van a generar empleo y se van a contratar a personas de Utrera para que se lleven a cabo estos proyectos.

Y si queremos hablar de los proyectos en concreto, parece que no hay mayor desencuentro, porque la necesidad tanto de mejoras en caminos como de mejoras en accesibilidad en edificios municipales, así como el arreglo del Paseo de Consolación, yo quiero de alguna manera agradecer la postura de los Grupos de la oposición.

En cuanto a las necesidades de adaptación que ha puesto encima de la mesa el Partido Andalucista, por supuesto, todas esas solicitudes y todas esas necesidades se tendrán en cuenta, y atendiendo al dinero que viene y que estos planes se prevé continúen en un futuro, las adaptaciones se irán haciendo poco a poco. Lo importante es empezar e ir incluyendo edificios municipales para que sean accesibles para estas personas, se hará poco a poco.

Y con respecto al Paseo de Consolación, viene la tercera fase porque, como ya se avisó en su día, con lo que todo el mundo está de acuerdo es con que aquello necesita un arreglo, una remodelación, yo creo que la gente debe estar tranquila, se está elaborando el

Código Seguro de verificación:t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ

FECHA

17/05/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==

PÁGINA

5/8



t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==

proyecto, estamos buscando la financiación completa del arreglo del Paseo, es casi un kilómetro de calle y eso requiere una inversión económica importantísima. El Paseo va a mantener su uso actual, va a mantener su fisonomía actual, y simplemente estamos planificando y faseando, buscando la financiación. Ha venido este Plan, por supuesto lo vamos a utilizar para financiar parte de este arreglo, y se utilizarán otros Planes para tener el arreglo completo del Paseo, el cambio de baldosas, el saneamiento y cuidado de la arboleda, etc., y cuando esté definido el proyecto completo por los técnicos de la Casa por supuesto se presentará a la opinión pública. Simplemente se trata de gestión, este es un Ayuntamiento que si por algo se caracteriza en los últimos tiempos es por la gestión viva y por la gestión dinámica que tiene, no podemos perder oportunidades. Si hay necesidad de arreglar el Paseo de Consolación, y la hay, estamos todos de acuerdo. Cuesta un dinero importante y lo que hacemos es buscar esa financiación con los diferentes programas a los que el Ayuntamiento accede y con Planes de Empleo, porque es importante que algo tan emblemático como el Paseo de Consolación sea hecho por manos utreranas, por personas de Utrera. Sólo se trata de eso, de gestión y de planificación. Ahora vamos a aprovechar esta tercera fase, ya se buscará la primera y la segunda y el proyecto completo se presentará cuando esté aprobado al 100%.

***Sr. Colchón Caballero:** Nos alegramos de que se tengan en cuenta las peticiones que hemos hecho en cuanto a accesibilidad. Ya que se va a intervenir pensamos que se podría hacer algún tipo de adaptación en ese escenario. Y en cuanto al Paseo, nos alegramos de que finalmente se haya dado un paso atrás, no sólo por lo que nosotros pedíamos sino por lo que la ciudadanía venía pidiendo, y creo que es importante que en este punto lleguemos a ese acuerdo todos los Grupos. Esperemos que cuando se presente ese proyecto se tenga en cuenta la petición de la ciudadanía y de todos los Grupos.

Analizada la propuesta de Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa General Supera V”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª FASE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE CONSOLACIÓN	549.064,07 €	153	Art. 25.2 d)
TOTAL	549.064,07 €		

Código Seguro de verificación:t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	17/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/8
	t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==		



t1VK3KHeM31M12jqLyJSSw==

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Adecuación a Normativa en Instalaciones Municipales”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ADECUACIÓN A NORMATIVA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	73.208,54 €	933	Art. 25.2 l) y Art. 25.2 m)
TOTAL	73.208,54 €		

TERCERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Vías Locales Singulares”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ASFALTADO DE CAMINOS	73.208,54 €	454	Art. 25.2 d)
TOTAL	73.208,54 €		

CUARTO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

QUINTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General, así como a la Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos oportunos.

Código Seguro de verificación:t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	17/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/8
	t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==		



t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:25 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==	PÁGINA	8/8
 t1VK3KHem31M12jqLyJSSw==			